



Informe General
de Actividad de
la Agencia Estatal
de Investigación
2020

I. Consolidación y desarrollo estructural de la agencia.	3
Programa 1. Adaptación de la Agencia a la Ley 40/2015 de 1 de octubre.	3
Programa 2. Elaboración del plan de actuación plurianual.	3
Programa 3. Ordenación de Recursos Humanos.	4
Programa 4. Adaptación de los procesos administrativos, de gestión y seguimiento.	8
Programa 5. Comunicación y visibilidad de las Actividades de la Agencia	9
Programa 6. Consolidación de servicios comunes	9
II. Instrumentos de financiación: convocatorias.	10
III. Otros instrumentos de financiación: convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.	20
IV. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.	20
V. Colaboradores externos	23
VI. Actividad Internacional	25
VII. Balance	25
ANEXO I. Convenios, encomiendas, encargos y otros instrumentos jurídicos.	26
Convenios de evaluación científico-técnica suscritos en 2020.	
Prestación de servicios	27
Otros Convenios	28
Encomiendas de gestión	28
Encargos	28
ANEXO II. Participación y representación en Comisiones Nacionales e Internacionales	30
ANEXO III. Participación en eventos Nacionales e Internacionales	38

Introducción

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, creó la Agencia Estatal de Investigación (en adelante Agencia) y ha aprobado su Estatuto. Su constitución efectiva se produjo el 20 de junio de 2016, con la reunión constitutiva de su Consejo Rector.

La Agencia se crea con la misión de contribuir al fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado. La constitución efectiva de la Agencia tuvo lugar el 20 de junio de 2016.

El artículo 23 del Estatuto de la Agencia prevé que el Director elabore y eleve al Consejo Rector para su aprobación el informe general de actividad correspondiente a cada ejercicio. Conforme a la Ley de Agencias, dicho informe debe presentarse antes del 30 de junio del año inmediatamente posterior.

En cumplimiento de esa previsión, se ha elaborado y sometido a la aprobación del Consejo Rector, en su reunión del día 30 de junio de 2021 el informe general de actividad de la Agencia correspondiente al año 2020.

El informe general de actividad se ha elaborado siguiendo los objetivos, programas y actividades contenidos en el Plan de Acción Anual de la Agencia para el año 2020.

En consecuencia, el informe general de actividad 2020 da cuenta de las actividades realizadas en los siguientes ámbitos (correspondientes a los ejes del Plan de Acción Anual):

- Consolidación y desarrollo estructural de la Agencia.
- Gestión de los instrumentos de financiación.
- Evaluación científico-técnica de las propuestas.
- Seguimiento de las ayudas.
- Gestión de convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.
- Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.

I. Consolidación y desarrollo estructural de la agencia.

Programa 1. Adaptación de la Agencia a la Ley 40/2015 de 1 de octubre

Durante el año 2020, la Agencia debía abordar la adaptación a la Ley 40/2015, de 1 de octubre tal como exige la disposición adicional cuarta de dicha Ley.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, suprime las Agencias Estatales, las cuales disponen de un plazo de tres años desde su entrada en vigor para modificar sus estatutos y constituirse en alguno de los entes que, conforme a dicha Ley, constituyen el sector público institucional.

Sin embargo, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que finalmente se concretó en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, opera un importante cambio en el régimen jurídico de las Agencias, que, recuperan de forma permanente su estatus de la extinta la Ley de Agencias, aunque ahora su regulación está contenida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Será preciso ahora poner en marcha una modificación estatutaria, aunque de contenido distinto al inicialmente previsto en el Plan de Acción Anual para 2020.

Programa 2. Elaboración del plan de actuación plurianual.

En paralelo a la actuación prevista en el programa 1, con objeto de adaptarse a lo previsto en el artículo 85 y la disposición transitoria 2ª.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, la Agencia acometería durante el año 2020 la elaboración de un plan de actuación plurianual para el periodo 2021-2023, que actualice las líneas estratégicas contenidas en su plan de actuación inicial. Dicho plan, que se debía elaborar bajo la coordinación de la Inspección de Servicios del Departamento de adscripción, seguirá la guía metodológica de las Inspecciones Generales de Servicios de los Departamentos Ministeriales para el control de eficacia al que se refieren los artículos 85 y 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Igualmente, en la medida de lo posible, el plan tendrá en cuenta como punto de partida la estructura, objetivos e indicadores fijados en la propuesta de contrato de gestión para el periodo 2018-2021 aprobada por el Consejo Rector el 28 de junio de 2018. El plan debería ser aprobado por el Consejo Rector de la Agencia y por el Departamento de Adscripción. El cambio de régimen jurídico de las agencias al que se hace referencia en el apartado anterior, también ha afectado a este objetivo, pues, conforme a la nueva regulación, la planificación plurianual debe realizarse en el marco del contrato de gestión, en la forma y con el contenido regulado en el nuevo artículo 108 ter de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

La elaboración del contrato de gestión se ha incluido en el Plan de Acción Anual de 2021.

Programa 3. Ordenación de Recursos Humanos

1. Aprobación y puesta en marcha de un sistema de productividad por cumplimiento de objetivos.

El Consejo Rector de la Agencia aprobó el día 26 de noviembre de 2019 una propuesta de programa plurianual de productividad por cumplimiento de objetivos (PCO), que cubra los años 2019 a 2022.

Este programa tiene como objetivo incentivar la productividad y el desempeño del personal de la Agencia, lo que favorecerá el cumplimiento de sus objetivos, premiando el esfuerzo y la dedicación.

Se persigue igualmente, hacer atractivos los puestos de trabajo en la Agencia, de forma que se contribuya a la cobertura de las vacantes existentes actualmente y a retener al personal cualificado actualmente adscrito.

La PCO se basa en la definición de objetivos a cumplir y en los indicadores de cumplimiento de esos objetivos y se retribuirá sobre una pequeña parte de los ingresos generados anualmente por reintegros de ayudas y prestación de servicios.

En el año 2020, la PCO se presentó al Ministerio de adscripción, con objeto de que se tramite su aprobación por el Ministerio de Hacienda. Dicho ministerio propuso diversos cambios y mejoras que se incorporaron a la propuesta. La PCO no ha sido aprobada durante ese ejercicio.

- 2. Elaboración y ejecución del Plan de Formación.** Se elaboró un Plan de Formación destinado a la mejora de las capacidades necesarias para el correcto funcionamiento de la organización y una eficaz prestación de los servicios. La elaboración del Plan se realizó en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Innovación y con la participación de los representantes de los trabajadores. Durante 2020 se han impartido 6 cursos, con el siguiente detalle

RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS					
Denominación de las acción formativa	Nº de ediciones	Nº de participantes		Nº de horas	Fechas
Cuidado muscular y de espalda para personal de oficina	1	16		2	14 de enero de 2020
Inglés (2 grupos)	2	15	30	60	9 de marzo a 17 de diciembre de 2020
Gestión de subvenciones	1	14		20	3 a 6 de febrero de 2020
Excel	1	13		20	26 a 29 de octubre de 2020
GESTIECO	1	15		20	16 a 19 de noviembre 2020
Control financiero de Subvenciones nacionales	1	9		25	2, 4, 9, 11 y 14 de diciembre de 2020

3. Elaboración y ejecución del Plan de Acción social 2020. Plan de Acción Social 2020.

Se elaboró y ejecutó el plan de ayudas de acción social para los trabajadores de la Agencia correspondiente a 2020, que incide tanto en medidas de índole individual (ayudas a estudios del personal, protección de la salud, descendientes y ascendientes, transporte, discapacidad, situaciones de violencia de género y situaciones de carácter excepcional) como a medidas de índole colectiva (reconocimientos médicos, ayudas de comedor, etc.).

Se han adjudicado ayudas por un importe de 23.828,00 euros.

4. Medidas para la incorporación de nuevos efectivos a la Agencia.

Se ha publicado en el año 2020 un concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario en la Agencia, que ha permitido la cobertura definitiva de 21 puestos de trabajo. En el año 2019 se convocó también un específico, resuelto en el último trimestre de 2019, con el que se cubrieron de forma definitiva otros 23 puestos de trabajo.

Se presentó un estudio y propuesta de puestos para incorporar a la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2020. Los puestos que se han obtenido han sido:

- 5 puestos de la Escala de Técnicos Especializados de OPIS de turno libre.
- 3 puestos de la Escala de Técnicos Especializados de OPIS de promoción interna.
- 4 puestos de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIS de turno libre.
- 4 puestos de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIS de promoción interna

Quedan pendientes de conocer los puestos de la OEP 2021 de los Cuerpos Generales de la Administración General del Estado de turno libre y promoción interna, y de Escalas de OPIS.

En el año 2020 se han incorporado a la Agencia Estatal de investigación, procedentes de puestos convocados en la OEP del año 2017, y 2018-2019:

- 2 Funcionarios de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIS de turno libre (Turno libre).
- 1 Funcionario de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de OPIS de turno libre (Promoción interna)
- 1 Personal Laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Turno libre).

En 2021 se producirá la incorporación del personal de cuerpos específicos de la OEP de 2018-2019 (10 puestos del C. General Administrativo de la Administración del Estado, 5 puestos del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, 1 puesto del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y 1 puesto del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación

2020

Finalmente, se detalla la evolución de los efectivos de personal durante el año 2020:

TIPO DE PERSONAL	ene-20		dic-20		NUMERO MEDIO 2019	
	V	M	V	M	V	M
ALTOS CARGOS	1		1		1	0
FUNCIONARIOS	69	122	62	118	65,5	120
GRUPO A1	23	51	19	54	21	52,5
GRUPO A2	20	35	18	35	19	35
GRUPO C1	15	19	15	16	15	17,5
GRUPO C2	11	17	10	13	10,5	15
GRUPO E						0
LABORALES	6	5	6	5	6	5
GRUPO 1	3	0	3	1	3	1
GRUPO 2						0
GRUPO 3		1		1		1
GRUPO 4	2		2		2	0
GRUPO 5	1	4	1	4	1	3,5
OTRO PERSONAL						
TOTAL	76	127	68	124	71,5	125
TOTAL FUNCIONARIOS	191		180		185,5	
TOTAL LABORALES	11		12		11,5	
TOTAL OTRO PERSONAL	1		1		1	
TOTAL ORGANISMO	203		193		198	

Programa 4. Adaptación de los procesos administrativos, de gestión y seguimiento.

1. **Manual de Procedimientos básicos.** Este manual debía incluir el catálogo de procedimientos básicos de la Agencia, y dentro de cada uno de ellos describir, entre otros aspectos, las actividades que incluye, las unidades intervinientes, las herramientas informáticas a utilizar, la normativa aplicable y los plazos asociados

El manual debía incluir el desarrollo de procedimientos en los siguientes ámbitos de gestión:

- a. Procedimientos asociados a la gestión de ayudas a la I+D+i.
- b. Procedimientos de ordenación de la gestión económica y presupuestaria.
- c. Procedimientos para la gestión de los RRHH.

En cumplimiento de este objetivo, la Agencia aprobó en 2020 su primer manual de procedimientos básicos, que será actualizado en años sucesivos para adaptarse a los cambios normativos u organizativos que se puedan producir.

Comité de aceleración y simplificación.

El Plan de Acción Anual para el año 2019 previó la creación de un Comité de aceleración y simplificación en la Agencia, con objeto de identificar y analizar los aspectos que limitan la agilidad en el ciclo de vida de las convocatorias, y del resto de procedimientos que acompañan la ejecución de las ayudas, o que son susceptibles de ser simplificados y permitir mejorar la visibilidad exterior y optimizar los procedimientos para los usuarios y para el propio trabajo de la Agencia.

El Plan de Acción Anual para 2020 contemplaba continuar con las actuaciones previstas: publicación de la encuesta y elaboración del informe de problemas y soluciones.

Durante los primeros meses de 2020, la encuesta se ha ido mejorando, y la infraestructura informática se ha probado con distintos colectivos. Sus 90 preguntas tienen una cobertura muy amplia de las actividades de la Agencia. Por otra parte, el soporte informático empleado realiza un informe automático de los datos que se recogerán.

Programa 5. Comunicación y visibilidad de las Actividades de la Agencia

El Plan de Comunicación y Transparencia de la Agencia se aprobó en la reunión del Consejo Rector del 4 de diciembre de 2017. En ese documento se recogen los instrumentos de comunicación y difusión que permitirán dar visibilidad a las actividades y actuaciones de la Agencia hacia el exterior y hacia sus empleados. Así mismo, el Plan incluye los ejes de actuación que marcan la transparencia en las actividades administrativas y cumplimiento de las obligaciones de buen gobierno por parte de los responsables públicos de la Agencia, así como la rendición de cuentas y compromisos para presentar la información precisa y completa sobre los resultados y procedimientos utilizados en la gestión. Las medidas concretas de ejecución de este plan para el año 2020 se concretan en el Eje 6.

Dentro de este programa 5 y como instrumento necesario para poder ejecutar el Plan de Comunicación y Transparencia, en el año 2020 se programó la confección y puesta en funcionamiento la página web y la intranet de la Agencia.

Si bien estas actividades han avanzado significativamente en 2020, no ha sido posible completar su implementación, que se ha efectuado en 2021.

Por otra parte, se ha seguido avanzando para involucrar a los trabajadores en las actividades de la Agencia y los asuntos de interés común, bien a través de correos corporativos y/o de reuniones generales o por Unidades. Consideramos importante mantener contactos periódicos, en los que se informe a todos los trabajadores, y al mismo tiempo permitan interactuar con las inquietudes y propuestas de todo el personal.

Programa 6. Consolidación de servicios comunes

Con objeto de consolidar los servicios necesarios para el funcionamiento de la Agencia, en el año 2020, se debían acometer, de forma principal, las siguientes actividades:

1. Implementación de las infraestructuras de computación y almacenamiento, y los servicios de soporte, seguridad, respaldo y sistemas asociados, que se compartirán con el Ministerio de Adscripción. Se ha avanzado en este objetivo durante 2020, con la licitación correspondiente. La firma del contrato con la empresa adjudicataria y la implementación de la infraestructura se ha llevado a cabo en 2021.
2. Elaboración de un estudio de viabilidad para desarrollar nuevo sistema informático de tramitación de ayudas. Este estudio, una vez finalizado, permitirá, cuando se cuente con la financiación necesaria, licitar y elaborar “ex novo” un sistema armónico y moderno de gestión de ayudas. Este estudio ha sido encargado a la empresa TRAGSATEC y se ha entregado en julio de 2020.

3. Suscripción de un protocolo conjunto con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para regular el uso conjunto de las instalaciones comunes del complejo de la calle Torrelaguna, 58 y 58 bis.

Las circunstancias especiales del año 2020, en un contexto de pandemia han impedido avanzar en la elaboración de este protocolo conjunto.

II. Instrumentos de financiación: convocatorias.

La Agencia tiene entre sus funciones la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudiquen en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado o los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones.

Las convocatorias gestionadas son el núcleo neurálgico en torno al cual pivota la actividad de la Agencia: el principal instrumento para la financiación de la investigación. La puesta en marcha de una convocatoria es similar a un mecanismo de transmisión, en el que cada engranaje actúa de forma sincronizada con el objeto de poner en marcha una máquina. Se inicia con la publicación de la convocatoria y finaliza con la comprobación científico-técnica y económica del uso de los fondos concedidos. Es por tanto, un proceso con un ciclo vital largo, que permanece vivo durante varios años y que se inicia cada vez que se publica una convocatoria.

Comprende varias fases sucesivas que siguen un orden temporal: la instrucción, la evaluación de las propuestas, la gestión económica-presupuestaria, y el seguimiento y justificación de las actuaciones financiadas.

1. Instrucción.

En esta fase se coordina la elaboración, aprobación y publicación de las convocatorias de ayudas. Durante el año 2020 se gestionaron 16 convocatorias (9 convocatorias publicadas en 2019 y el resto en 2020), proceso que se inicia con la redacción de los textos, la solicitud de los informes pertinentes y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en la Base Nacional de Datos de Subvenciones. La gestión de estas convocatorias en 2020 supuso la instrucción de 18.177 expedientes: revisión de solicitudes, subsanaciones, desistimientos y notificaciones de resolución.

Implica también el mantenimiento del sistema de entidades, que es el repositorio donde los solicitantes de ayudas han de inscribirse y aportar la documentación precisa para acreditar su naturaleza jurídica y los representantes legales que interactúan con la Agencia a lo largo de la vida de la convocatoria. Por esta razón es necesario que esté completamente actualizada, y de forma muy habitual, se producen solicitudes de modificación, altas y bajas, etc. En concreto, 1.703 durante el año pasado.

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

Actividad	Estimación 2020	Realizado
Redacción y publicación de las convocatorias	16	16
Instrucción	17.800	18.177
Mantenimiento del sistema de entidades (altas, bajas, modificaciones)	3.800	1.703
Asesoramiento a los solicitantes de ayuda	14.000	14.817

A continuación se detalla la relación de **convocatorias gestionadas en las que la fase principal o una fase relevante de la tramitación del procedimiento de concesión se ha producido en 2020**, con la indicación del año de convocatoria, nº de solicitudes presentadas, presupuesto, el estado actual de tramitación de la misma (RD: resolución definitiva, PRD: propuesta de resolución definitiva, PRP: propuesta de resolución provisional, TR: en tramitación sin llegar a PRP), la cuantía concedida (o en su caso propuesta) y el éxito en términos económicos.

Convocatorias Gestionadas en 2020

CONVOCATORIAS EJECUTADAS EN 2020	Conv.	Estado	N.º solíc.	Presupuest o conv	Concesión (o en PR/PRD)
Predctorales (PRE)	2020	PRD	3.837	108.954.960	103.116.320
Personal Técnico de Apoyo (PTA)	2019	RC	1.105	7.020.000	7.008.000
Torres Quevedo (PTQ)	2019	RC	325	15.000.000	14.585.372
Doctorados Industriales (DIN)	2019	RC	117	4.000.000	3.911.784
Ramón y Cajal (RYC)	2019	RC	1.934	61.720.000	61.720.000
Juan de la Cierva- formación (FJC)	2019	RC	1.539	11.250.000	11.250.000
Juan de la Cierva-incorporación (IJC)	2019	RC	1.446	20.925.000	20.925.000
Proyectos de I+D+i (PID)	2020	PRP	6.864	412.000.000	411.148.007
Proyectos Europa Excelencia (ERC)	2020	RC	21	1.200.000	1.200.000
Programación Conjunta Internacional (PCI)_I	2019_2	RC	40	5.000.000	4.907.637
Programación Conjunta Internacional (PCI)_II	2020_1	PR	76	9.000.000	8.999.630
Europa investigación (EIN)	2020	RC	199	3.000.000	1.987.194
Europa Redes y Gestores - Europa Centros Tecnológicos (ECT)	2020	RC	136	7.000.000	7.000.000
Severo Ochoa / María de Maeztu (CEX)	2019	RC	55	52.000.000	52.000.000
Plataformas Tecnológicas (PTR)	2020	RC	63	4.000.000	3.966.766
Retos-Colaboración (RTC)	2019	RC	420	260.000.000	134.669.530

2. Evaluación científico-técnica de las propuestas.

La evaluación científico-técnica de las propuestas y sus protocolos de desarrollo internacionalmente contrastados, son los pilares fundamentales que garantizan el correcto funcionamiento de la concurrencia competitiva, basada en criterios de excelencia y la correcta asignación de los fondos presupuestarios. Se pretende con ello asegurar un sistema de evaluación externa rigurosa y objetiva que permita contrastar la opinión de expertos individuales y priorizar el conjunto de las solicitudes para su financiación atendiendo a la calidad y relevancia de cada propuesta, a la solvencia científico-técnica del equipo investigador y al impacto científico y social esperado de la misma. En esta etapa, se organiza, coordina y gestionan los procesos de evaluación “*ex ante*” de las solicitudes de ayuda presentadas a las convocatorias gestionadas por la AEI e incluidas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. De manera genérica, este proceso de evaluación tiene dos etapas diferenciadas:

- La valoración remota realizada por expertos individuales con conocimiento profundo de la temática de las propuestas presentadas, que realizan informes técnicos sobre la calidad y relevancia de cada solicitud presentada.
- La valoración y priorización de las solicitudes, realizada por un panel de expertos que valoran un número significativo de las mismas, y a la vista de todos los informes técnicos disponibles por el panel, asignan por consenso una valoración final y priorizan las solicitudes para la propuesta de financiación. El proceso de evaluación se ha adaptado a las necesidades y criterios de evaluación establecidos para cada orden de bases y convocatoria del Plan Estatal. En las convocatorias en el año 2020 se han gestionado 160 comisiones que han generado 16.060 informes y 1.671 informes de alegaciones.

Actividad	Estimación 2020	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo 2020	Realizado	%
Gestión de evaluaciones individuales por pares	32.000	Nº de evaluaciones individuales realizadas	100%	26.573	83,6%
Nº de solicitudes evaluadas	17.000	Nº de solicitudes evaluadas	100%	16.236	95,5%
Gestión de las Comisiones técnicas	160	Nº de Comisiones técnicas de evaluación	100%	160	100%
Informes finales de evaluación	16.000	Nº de informes finales de evaluación	100%	16.060	100%
Informes de alegación	3.500	Nº de informes de alegación realizados	100%	1.671	47,74%

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

Por lo que respecta a las evaluaciones externas:

Actividad	Estimación 2020	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo 2018	Realizado	% realizado
Gestión de evaluaciones individuales pares	4.000	Nº de evaluaciones individuales realizadas	100%	5.798	144%
Nº de solicitudes evaluadas	6.000	Nº de solicitudes evaluadas	100%	11.399	189%
Informes finales de evaluación	2.000	Nº de informes finales de evaluación realizados	100%	5.798	259%
Informes de alegación	150	Nº de informes de alegación realizados	100%	88	58,6

Para llevar a cabo esta tarea la Agencia cuenta con el apoyo de Colaboradores científicos y tecnológicos, adscritos conforme al artículo 19 de la Ley de la Ciencia.

3. Gestión económica y presupuestaria: el pago.

El pago de las ayudas concedidas se realiza con carácter general por anualidades. La primera anualidad se libra con motivo de la resolución de concesión y el resto de anualidades, una vez recibida la justificación económica de la anualidad anterior y la justificación científica en los plazos establecidos por las diferentes convocatorias, previa valoración positiva de los informes presentados. El pago requiere la comprobación previa de los requisitos que la Ley General de Subvenciones exige a los beneficiarios, una actividad que no es menor, puesto que hay que revisar todas las declaraciones responsables y certificados aportados por los solicitantes, al igual que, con autorización explícita previa, la del cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social. Los datos de 2020 son:

Actividad	Estimación 2020	Objetivo	Realizado	% Realizado
Fiscalización previa de las convocatorias que lo requieran	4	100%	2 (*)	50%
Revisión de los requisitos para obtener la condición de beneficiario y pago de plurianualidades	7.000	100%	6.800	97%
Emisión de documentos contables derivados de la concesión (*)	30.000	100%	48.764	162,54%
Pago de ayudas	13.000	100%	36.547	181,13%
Asesoramiento a los beneficiarios	800	100%	750	93,7%

(*) Se fiscalizaron la convocatoria Retos Colaboración (compromisos) y Plan de empleo Juvenil.

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

Los pagos efectuados en la anualidad de 2020 han ascendido a **510.819.209,87** euros, correspondientes a convocatorias de años anteriores, y si es el caso, a convocatorias publicadas y resueltas en ese mismo año. En total se han emitido **48.764** documentos contables.

Convocatoria	Subvención	Préstamo (*)	Ant. FEDER(*)	Total
DOCTORES INDUSTRIALES	2.067.429,40			2.067.429,40
JUAN DE LA CIERVA FORMACIÓN	9.512.487,27			9.512.487,27
AYUDAS PREDOCTORALES	68.305.859,51			68.305.859,51
AYUDAS PREDOCTORALES INIA	1.467.590,71			1.467.590,71
AYUDAS RAMÓN Y CAJAL	41.920.068,27			41.920.068,27
AYUDAS PROGRAMA TORRES QUEVEDO	10.870.392,73			10.870.392,73
JUAN DE LA CIERVA INCORPORACIÓN	12.117.548,33			12.117.548,33
TÉCNICOS DE APOYO	6.384.129,01			6.384.129,01
INCORPORACIÓN ESTABLE DE DOCTORES	3.599.999,64			3.599.999,64
PROMOCIÓN EMPLEO JOVEN			21.810.100,00	21.810.100,00
EMPLEA	5.079,75			5.079,75
DOCTORES INIA	733.271,23			733.271,23
INNPACTO	115.489,50	281.808,66		397.298,16
RETOS COLABORACIÓN	24.563.934,47	51.790.667,66	5.507.601,45	81.862.203,58
RETOS INIA	3.541.909,00			3.541.909,00
PROYECTOS JOVENES INVESTIGADORES		173.588,99		173.588,99
PROGRAM. CONJUNTA INTERNACIONAL	14.564.050,00			14.564.050,00
PROG. CONJUNTA INTERNACIONAL INIA	73.831,98			73.831,98
RETOS INVESTIGACIÓN	100.644.795,71			100.644.795,71
PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	799.931,92			799.931,92
GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	38.471.091,33			38.471.091,33
REDES DE EXCELENCIA	1.180.725,00			1.180.725,00
EXPLORA	2.454.364,00			2.454.364,00
EUROPA INVESTIGACIÓN	2.084.829,00			2.084.829,00
EUROPA EXCELENCIA	1.200.000,00			1.200.000,00
SEVERO OCHOA MARIA DE MAEZTU	39.000.000,00			39.000.000,00
EUROPA REDES CENTROS TECNOLÓGICOS	4.900.000,00			4.900.000,00
INNPLANTA	40676635,35			40.676.635,35
Total 2020	431.255.443,11	52.246.065,31	27.317.701,45	510.819.209,87

(*) Se incluyen las ayudas financiadas por el capítulo 8 del presupuesto de gastos del ministerio de adscripción, que gestiona la Agencia en aplicación del Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, desarrollo e Innovación de 24 de julio de 2018.

4. Seguimiento de las ayudas.

El Seguimiento de las ayudas aprobadas por la AEI comprende tanto la gestión de las incidencias (cambios relacionados con la solicitud inicial, cambios en la resolución de concesión) como la verificación seguimiento y evaluación de las actividades financiadas tanto durante el periodo de ejecución de las mismas como al finalizar. Este seguimiento se realiza desde un punto de vista científico-técnico y también económico, tal y como se determina en las convocatorias y como exige la ley.

4.1. Seguimiento científico-técnico de la ejecución de ayudas.

Cada convocatoria tiene un seguimiento programado, de hecho, los informes de ejecución y su periodicidad que deben ser presentados por los beneficiarios, se determinan en cada convocatoria. Una vez evaluados por los colaboradores externos, si es favorable, se emite el correspondiente certificado de conformidad, necesario para la liberación del pago de la siguiente anualidad. Se trata, en definitiva, de una evaluación intermedia de las ayudas concedidas.

Además, a lo largo del año se han llevado a cabo jornadas de seguimiento presenciales para la presentación y seguimiento intermedio del estado de ejecución de los proyectos financiados.

En esta parte del proceso, existe la posibilidad de solicitar la modificación de las condiciones de la ayuda por parte de los beneficiarios. En ese caso, los colaboradores científicos emiten los informes técnicos y en función de los mismos, se determina la autorización o denegación de las modificaciones.

El seguimiento científico-técnico está planteado desde dos puntos de vista en función del tipo de convocatoria:

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

- Las convocatorias con ámbitos científico-técnicos que tengan una orientación temática definida en los planes estatales, respondiendo a las necesidades de la comunidad científica y a los principales retos sociales y económicos del país¹, ejercido por la Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnico.

Actividad	Estimación 2020	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo	Realizado	%
Gestión del seguimiento científico-técnico de ayudas	14.941	Nº de ayudas objeto de seguimiento	52% (7.769)	10.636	136,9%
Valoración de ayudas en reuniones de seguimiento	2.664	Nº de ayudas valoradas en reuniones de seguimiento	30% (799)	615	76,9%
Visitas de seguimiento in situ	266	Nº de visitas in situ	25% (67)	71	106,8%
Resoluciones de autorización/denegación de modificaciones de las condiciones de la ayuda	11.000	Nº resoluciones de modificación de las condiciones de la ayuda	100% (7.000)	7.370	104,9%
Información al ciudadano y relaciones con los usuarios	11.000	Nº Correos contestados sobre el nº de correos recibidos	100% (11.000)	12.250	111,4%

¹ Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores; Ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en Centros de I+D; Proyectos I+D Excelencia, Proyectos "Explora ciencia" y "Explora tecnología"; Acciones de Dinamización "Redes Excelencia"; Retos-Colaboración; Proyectos I+D+i Retos; Proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal; Comunicación resultados científico-técnicos o de la innovación en congresos internacionales de alto nivel; Plataformas Tecnológicas.

- Aquellas convocatorias cuyos ámbitos científicos-técnicos no tienen una orientación temática definida, pero están orientadas a fortalecer y transformar el Sistema Español de Ciencia y Tecnología², ejercido por la Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia.

Actividad	Estimación 2020	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo	Realizado	%
Gestión del seguimiento científico-técnico de ayudas	2.571	Nº de ayudas objeto de seguimiento	100%	2.150	83,6%
Valoración de ayudas en reuniones de seguimiento	152	Nº de ayudas valoradas en reuniones de seguimiento	100%	79	51,9%
Visitas de seguimiento in situ	8	Nº de visitas in situ	100%	6	75%
Resoluciones de autorización/ denegación de modificaciones de las condiciones de la ayuda	1.176	Nº resoluciones de modificación de las condiciones de la ayuda	100%	2.270	193%
Información al ciudadano y relaciones con los usuarios	6.285	Nº Correos contestados sobre el nº de correos recibidos	100%	8.411	133,8%

² Ayudas para contratos de personal técnico de apoyo; Contratos Juan de la Cierva formación e incorporación; Ayudas para contratos Ramón y Cajal; Ayudas para incentivar la incorporación estable de doctores (IED); Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas; Ayudas para contratos Torres Quevedo; Enlace interno Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i; Ayudas para la contratación y formación de tecnólogos en el Sector Empresarial; Apoyo a Centros de Excelencia "Severo Ochoa" y a Unidades de Excelencia "María de Maeztu"; Centros Tecnológicos Enlace interno; Equipamiento en Parques Científicos y Tecnológicos; Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico; Horizonte Pyme; Acción de Dinamización "Europa Investigación"; "Europa Redes y Gestores"; Acciones de Programación Conjunta Internacional Enlace; Acción de Dinamización "Europa Excelencia".

4.2. Seguimiento económico de la ejecución de las ayudas.

Esta fase procedimental se centra en el control y seguimiento económico y financiero de las actuaciones financiadas, en concreto:

- La revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría económica de los gastos de todos los expedientes. En función del resultado, se inicia el procedimiento de reintegro de las cantidades que no se han justificado o cuya justificación no ha sido adecuada. Este procedimiento incluye la emisión de un requerimiento de información, el acuerdo de inicio, la apertura del trámite de audiencia, la valoración de las alegaciones presentadas por el beneficiario y notificación de la resolución definitiva.
- Reintegros. Este procedimiento incluye la emisión del acuerdo de inicio de reintegro, apertura del trámite de audiencia, valoración de las alegaciones presentadas por el beneficiario y notificación de la resolución definitiva de reintegro, y en su caso, de pérdida de derecho al cobro de anualidades pendientes de pago. Así mismo, también incluye la emisión del documento de pago modelo 069 de la Agencia Tributaria o en un futuro del sistema de reintegro propio que establezca la Agencia.
- Cancelación de garantías e incautación de avales. El procedimiento de cancelación de garantías presentadas ante la Caja General de Depósitos incluye la emisión de la orden de cancelación y la remisión a la misma, así como la notificación al beneficiario de que se ha procedido a dicha remisión para que éste proceda a cancelar la garantía.

Por su parte, el procedimiento de incautación de avales comprende la notificación al beneficiario del inicio del procedimiento, así como de la apertura del trámite de audiencia, la valoración de las alegaciones y, en el caso de ser estas desestimadas, emisión de la solicitud de incautación y envío de la misma a la Intervención Delegada para su fiscalización y a la Caja General de Depósitos.

- Certificación de fondos estructurales europeos. La Agencia Estatal gestiona Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) -Fondos EIE- con los que se cofinancian algunas de las convocatorias gestionadas por la Agencia. Esto lleva consigo la necesidad de realizar un seguimiento económico y financiero, así como la justificación ante las Autoridades de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de los gastos subvencionables de los proyectos cofinanciados con el fin de que la Comisión Europea proceda al pago de las ayudas con dichos fondos.

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

En el año 2020 se han realizado las siguientes acciones:

Actividad	Estimación 2020	Indicador sobre carga real de trabajo	Objetivo	Realizado	%
Revisión administrativa de la cuenta justificativa y auditoría del gasto	38.088	Nº de expedientes revisados	25% (9.522)	12.092	126,6%
Visitas seguimiento	179	Nº de visitas realizadas	100%	0	0%
Acuerdos de inicio	37.797	Nº de resoluciones de reintegro	18% (6.803)	8.119	119,3%
Resoluciones	40.497	Nº de resoluciones de reintegro	18% (7.289)	5.532	75,9%
Análisis de recursos de reposición	740	Nº de informes remitidos a la Secretaría General	81% (599)	485	80,9%
Nº de expedientes cancelados/incautados	950	Nº de garantías canceladas total o parcialmente o incautadas	100%	993	104,5%
Certificación fondos EIE	7.000	Nº de operaciones certificadas	100%	1.542	22%
Asesoramiento a los beneficiarios	18.500	Nº de correos contestados	100%	18.572	100,3%

III. Otros instrumentos de financiación: convenios, encomiendas de gestión y prestación de servicios.

A la Agencia le corresponde la realización de las actividades o la prestación de los servicios que le sean encomendados por la Administración General del Estado o, en virtud de contratos, convenios y en general negocios jurídicos, por otras entidades [artículo 5 i) del Estatuto].

También, para el ejercicio de sus funciones, la Agencia podrá suscribir los convenios y encomiendas de gestión que sean necesarios (artículo 24 del Estatuto). Las actividades que se contemplan en este apartado son las siguientes:

1. Convenios de colaboración, encomiendas de gestión y otros instrumentos jurídicos con otras instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro.
2. Prestación de servicios, fundamentalmente en materia de evaluación científico-técnica de actividades de I+D+i de otras instituciones.

Actividad	Estimación 2020	Realizado
Convenios de evaluación, encomiendas de gestión y otros instrumentos jurídicos	16	7
Prestación de servicios de evaluación científico-técnica	30	70

Dentro de este apartado, destacan las actividades de evaluación científico-técnica que realiza la Agencia por encargo de otras entidades públicas o privadas que promueven programas propios de fomento de la I+D+I y que por tanto tienen convocatorias propias de ayudas.

IV. Comunicación, difusión y representación en foros de I+D.

Las actividades de comunicación y difusión persiguen dar visibilidad y transparencia a toda la actuación de la Agencia mediante la participación en eventos de su personal directivo y técnico, y mediante la presencia en los medios de comunicación, incluida las redes sociales.

Se trata en definitiva, de difundir las actividades de la Agencia para mejorar la visión del trabajo en la comunidad científica y en el resto de la sociedad española, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la máxima transparencia en el ejercicio de sus funciones.

La actividad del año 2020 ha sido:

Actividad	Indicador	Objetivo 2020	Realizado
Referencias en medios de comunicación	Nº de referencias	2	0
Notas de prensa	Nº de notas	16	25
Redes sociales: Actividad de la AEI y divulgación de proyectos de I+D+I	Nº de contenidos comunicados en redes sociales	250	379
Entrevistas en medio de comunicación	Nº de entrevistas	2	0

Por otra parte, la Agencia está impulsando su actividad en las redes sociales, en concreto en twitter. Además de la publicación de 379 tweets durante el año 2020, se incorporaron 5.436 nuevos seguidores. Retweets conseguidos: 6.920. Impresiones de Tweets (miles): 3.490. Visitas: 154.699. Me gusta conseguidos: 8.592. Menciones: 6.679. Seguidores a 31 de diciembre de 2020: 34.272. Actualmente contamos con más de 37.000 seguidores, frente a los 28.836 con los que acabamos el año 2019.

En referencia a los actos y reuniones informativas de la Agencia Estatal de Investigación en eventos dirigidos a la comunidad científica y a los órganos de gestión de las entidades beneficiarias.

Actividad	Indicador	Objetivo 2020	Realizado
Participación activa en eventos	Nº de ponencias y conferencias	80	92

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

Jornadas con los presidentes y coordinadores de las áreas científicas	Nº de jornadas	1	1
Jornadas con los presidentes de las áreas científicas	Nº de jornadas	2	2
Seminarios Agencia	Nº de seminarios	10	1

Actividad	Indicador	Objetivo 2020	Realizado
Participación en foros internacionales	Nº de foros en los que se participa activamente	55	40
Participación en foros nacionales	Nº de foros en los que se ha participado activamente	50	45

En el Anexo II y III se recoge la participación y representación en foros, patronatos, comisiones y eventos nacionales e Internacionales de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación y del personal de la Agencia.

En referencia a las medidas de transparencia conforme al apartado 4.2 del Plan de Comunicación y Transparencia de la Agencia Estatal de Investigación, se han realizado las siguientes actuaciones:

Actividad	Indicador	Objetivo 2020	Realizado
Publicidad en página web: actualización e inclusión de nuevos contenidos.	Nº de publicaciones	90	(I)

Informe General de Actividad de la Agencia Estatal de Investigación 2020

Publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Nº de publicaciones	15	15 (II)
Traducción al inglés de documentos relevantes de la actividad de la Agencia.	Nº de documentos	2	0
Publicidad en el Portal de Transparencia de los documentos relevantes de la actividad de la Agencia.	Nº de documentos	2	(III)
Cuentas Anuales de la Agencia Estatal de Investigación	Nº de documentos	1	1

(I) Publicidad en página web: actualización e inclusión de nuevos contenidos: Se considera como ítem de nuevo contenido cada ficha de nueva convocatoria y todo su contenido asociado (publicación de la ficha de la convocatoria y toda la información asociada a cada convocatoria: PRP, PRD, requerimientos de subsanación, etc) que, en conjunto, sobrepasa el objetivo del año 2020. Más allá de la gestión de las convocatorias, desde la Unidad de Apoyo se ha actualizado e incluido 96 nuevos contenidos en la página web.

(II) Publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: Se considera como ítem de publicidad en la BDNS cada convocatoria que se carga, con todo su contenido asociado.

(III) Plan de Acción Anual 2020 e Informe General de Actividad 2019

V. Colaboradores externos

El Artículo 19 de la Ley de Ciencia establece que los agentes públicos de financiación y sus órganos, organismos y entidades podrán adscribir temporalmente, a tiempo completo o parcial, personal funcionario de carrera que sea investigador, experto en desarrollo tecnológico o especialista relacionado con el ámbito de la investigación, para que colabore en tareas de elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de programas de investigación científica y técnica, previa autorización de los órganos competentes y de la entidad en la que el personal investigador preste sus servicios.

La Agencia hace uso de esta habilitación fundamental para la evaluación y gestión del Plan Estatal de I+D+I.

Las adscripciones tienen dos modalidades:

- Colaboradores temporales que realizan de forma continuada y a tiempo parcial tareas de apoyo técnico y asesoramiento en los procesos de evaluación y seguimiento científico de las ayudas. Colaboran con la agencia un periodo medio de 3 años.

Evaluadores, a los que se asigna de forma puntual y generalmente remota la evaluación científico técnica de propuestas presentadas a las convocatorias de ayudas

La Agencia ha contado en el año 2020 con 16.380 evaluadores y 314 colaboradores distintos que han estado adscritos de forma temporal en algún momento del año. La media mensual de colaboradores temporales ha sido de 260, los meses de mayo y junio fueron los que contaron con el mayor número de adscripciones temporales (265) cada uno. También se contó con 26 colaboradores temporales durante los meses de, abril, mayo, junio y julio, distintos de los anteriores, para la convocatoria de Salud Carlos III, "Acción estratégica en Salud".

VI. Actividad Internacional

Desde 2020 la AEI participa en la preparación y el diseño de las principales asociaciones europeas de Horizonte Europa con el objetivo de cofinanciar proyectos de I+D] entre ellas, cabe destacar:

- Asociación Europea para una Salud/Resistencia a los Antimicrobianos (AMR)
- Asociación Europea para las Tecnologías Digitales Clave (KDT)
- Asociación Europea: impulsar las transiciones urbanas hacia un futuro sostenible (DUT)
- Asociación Europea para la Transición de energías limpias
- Asociación Europea para el rescate de la biodiversidad con el fin de salvaguardar la vida en la Tierra
- Asociación Europea para la Seguridad del Agua para el Planeta (Water4All)
- Asociación Europea para una economía azul climáticamente neutra, sostenible y productiva

VII. Balance

El año 2020 estuvo marcado inevitablemente por el inicio de COVID que supuso un cambio drástico en nuestra forma de trabajar. No obstante, desde el inicio del confinamiento la Agencia pudo proporcionar equipos informáticos para un porcentaje muy elevado de nuestro personal, que cambió nuestra forma de trabajar y nos vimos avocados al teletrabajo.

Tras unos inicios inciertos, el hecho es que por parte de la Agencia hemos podido seguir prestando el servicio que desempeñamos. Publicamos las convocatorias de 2020 y varias resoluciones de concesión de ayudas para la financiación de prórrogas de contratos de Recursos Humanos, y prórrogas de oficio para que los proyectos concedidos pudieran finalizar sus trabajos.

Por todo ello, agradecemos al personal adscrito a la Agencia, que ha demostrado su capacidad, compromiso y entusiasmo para hacer frente a cualquier situación y adversidad con total profesionalidad y dedicación. Son ellos los que están haciendo posible que la Agencia Estatal de Investigación será una realidad.

**ANEXO I. Convenios, encomiendas, encargos y otros
instrumentos jurídicos.**

Convenios de evaluación científico-técnica suscritos en 2020. Prestación de servicios

1.- Convenio entre la Agencia Estatal de Investigación y la y la Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer, de 26 de marzo de 2020.

Objeto: evaluación científico-técnica de los proyectos científicos de la Fundación CRIS contra el cáncer.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2020.

Importe: 1.838,25 euros.

2.- Convenio entre la Agencia Estatal de Investigación y la Fundación Lucha Contra La Ceguera, de 6 de abril de 2020.

Objeto: evaluación científico-técnica de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Distrofias Hereditarias de Retina FUNDALUCE 2018.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2020.

Importe: 1.634 euros.

3.- Convenio entre la Agencia Estatal de Investigación y el Organismo Autónomo Parques Nacionales, de 18 de abril de 2020.

Objeto: evaluación científico-técnica de las convocatorias de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red Parques Nacionales.

Duración: hasta 4 de junio de 2024.

Importe: Sin importe (convenio marco).

4.- Convenio entre la Agencia Estatal de Investigación y el Consejo Superior de Deportes, de 24 de septiembre de 2020.

Objeto: evaluación de la convocatoria de redes de investigación en ciencias del deporte.

Duración: hasta 30 de octubre de 2023.

Importe: Sin importe (convenio marco).

5.- Convenio entre la Agencia Estatal de Investigación y la y la Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer, de 24 de noviembre de 2020.

Objeto: evaluación científico-técnica de los proyectos científicos de la Fundación CRIS contra el cáncer.

Duración: hasta 31 de diciembre de 2021.

Importe: 2.042,50 euros.

Otros Convenios

1.- Convenio entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. y la Agencia Estatal de Investigación, de 8 de enero 2020.

Objeto: colaboración en el desarrollo de iniciativas internacionales.

Duración: hasta 23 de enero de 2024.

Importe: Sin importe.

Encomiendas de gestión

1.- Acuerdo de prórroga de la encomienda de gestión de la Agencia Estatal de Investigación al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria en materia de subvenciones, de 22 de septiembre de 2020.

Objeto: encomienda de gestión en materia de subvenciones, en concreto, la gestión material y técnica de las actuaciones pendientes de seguimiento científico-técnico de ayudas consignadas en su anexo, así como el alojamiento y soporte informático de las aplicaciones en las que se integran dichas ayudas.

Duración: 31 de diciembre de 2022.

Importe: Sin importe.

Encargos

1.- Resolución de prórroga de encargo de la Agencia Estatal de Investigación a Tecnologías Y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), de 3 de julio de 2020.

Objeto: La ejecución de actuaciones de carácter técnico-administrativo, dentro de diversos procedimientos relacionados con la actividad de la Agencia Estatal de Investigación.

Duración: hasta 17 de septiembre de 2021.

Importe: 323.350,54

2.- Resolución de modificación del encargo de la Agencia Estatal de Investigación a Tecnologías Y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), de 3 de julio de 2020.

Objeto: La ejecución de actuaciones de carácter técnico informático, dentro de diversos procedimientos relacionados con la actividad de la Agencia Estatal de Investigación.

Duración: hasta 18 de noviembre de 2021.

Importe: 257.762,06 euros.

3.- Resolución de encargo de la Agencia Estatal de Investigación a Tecnologías Y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), de 3 de julio de 2020.

Objeto: Servicio de oficina técnica de apoyo en materia de obras e infraestructuras para el edificio de c/ Torrelaguna, 58 bis – período 2020/2021.

Duración: hasta 15 de septiembre de 2021.

Importe: 171.473,65 euros

4.- Resolución de encargo de la Agencia Estatal de Investigación a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A., de 13 de julio de 2020.

Objeto: La custodia y consulta de las cajas de documentación de los contenedores depositados en el Centro de Almacenamiento de Documentación Administrativa (Paseo del Tren Talgo nº 10, 28290 Las Rozas, Madrid) correspondientes a documentación gestionada por la Agencia Estatal de Investigación (AEI), además de los trabajos y servicios determinados en el encargo.

Duración: hasta 30 de noviembre de 2021.

Importe: Máximo 70.667,48 euros.

5. Protocolos de actuación

1.- Protocolo de actuación entre el Ministerio De Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación para la de 3 de diciembre de 2020.

Objeto: Financiación y gestión conjunta y coordinada entre ambas instituciones de la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados

**ANEXO II. Participación y representación en Comisiones
Nacionales e Internacionales**

Patronatos, comisiones y foros internacionales

Dirección

1. EUROPEAN RESEARCH AND INNOVATION COMMITTEE (ERAC). Comisión asesora de estrategia política cuya misión es ayudar a la Comisión Europea y al Consejo de la Unión Europea en la realización de las tareas de dichas instituciones en relación a la investigación y el desarrollo tecnológico dentro del Espacio Europeo de Investigación (ERA). En ERAC tienen representación todos los países miembros y asociados de la Unión Europea y está copresidido por un representante de la DG Research de la Comisión Europea y un representante de los estados miembros.

1. ERAC Workshop “Labour market for researchers, skills, assessment and monitoring”. (15/12/2020)

2. IBERIAN NANOTECHNOLOGY LABORATORY (INL). El Laboratorio Ibérico de Nanotecnología es un centro conjunto de España y Portugal situado en la localidad portuguesa de Braga. En el Consejo Rector del INL

- INL council e-meeting. (26/05/2020)
- INL Council e-meeting. (06/07/2020)
- INL Council e meeting. (07/09/2020)
- INL Council e meeting. (04/11/2020)

3. GRC Global Research Council.

El Global Research Council es una asociación virtual de Agencias financiadoras a nivel mundial. Se reúne una vez al año a nivel regional (Europa) para la propuesta de temas de cara a la reunión mundial anual. Entre los temas elegidos por las diferentes regiones se eligen dos por consenso que son los que se tratan en la reunión mundial llegándose a acuerdos que son adoptados por todas las agencias para un mejor funcionamiento.

Europe Regional Session - GRC Virtual Conference on Responsible Research Assessment (26/11/2020).

4. La AEI desde el 29 de septiembre es miembro de Science Europa.

Personal Directivo de la Agencia.

La Agencia participa en diversos comités e iniciativas de programación conjunta europea e internacional y por tanto está representada en sus órganos de gobierno, siendo los más importantes:

1. **ERAC** (Comité del Espacio Europeo de Investigación e Innovación) es el comité consultivo estratégico de elaboración de políticas en asuntos relacionados con la investigación y la innovación dentro del Espacio Europeo de Investigación.
2. **GPC-ERAC**: Grupo de Alto Nivel del Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés) para la definición de la Programación Conjunta. Creado por el Consejo Europeo y la Comisión Europea. La AEI participa en este grupo junto con el CDTI.
3. **Grupo de prog**
4. **ramación Conjunta**, creado en 2016 por recomendación de la Secretaria de Estado para el cumplimiento de la hoja de ruta española hacia ERA (ERA ROADMAP). La AEI ostenta la coordinación del Grupo constituido por representantes de la propia AEI, y de CDTI, ISCIII, INIA y FECYT.
5. **PRIMA (Partnership on Research and Innovation in the Mediterranean Area)** es nueva iniciativa en investigación e innovación en el área mediterránea impulsada por la UE bajo un esquema Art. 185 TFUE y con una amplia participación de los países de la cuenca del Mediterráneo, que surge para desarrollar las soluciones necesarias para una gestión más sostenible de los sistemas de agua, agricultura y cadena agroalimentaria.
6. **CYTED (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo)** creado por los gobiernos de los países iberoamericanos para promover la cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo armónico de Iberoamérica
7. **CRCNS, Collaborative Research in Computational Neuroscience**, iniciativa de programación conjunta internacional sobre neurociencia computacional liderada por la agencia estatal estadounidense para la investigación, NSF (National Science Foundation) y con participación de la AEI, ente otras entidades financiadoras.
8. **JPI WATER**. Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre agua. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo. La AEI además coordina uno de los proyectos europeos con cofinanciación de la UE, WaterWorks 2014.
9. **JPI OCEANS**: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre océanos. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo
10. **JPI CLIMA**: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la observación del clima. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo.
11. **JPI CULTURAL HERITAGE**: Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en patrimonio cultural europeo. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo

- 12. JPI HDHL:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con dieta y vida saludable. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII
- 13. JPI MYBL:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre envejecimiento. La AEI participa en el consejo de gobierno junto al ISCIII.
- 14. JPI AMR.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con investigación sobre resistencia antimicrobiana. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII.
- 15. JPND.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas. El CDTI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII. La AEI mantiene una posición de seguimiento activo
- 16. JPI URBAN:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en la gestión global de las ciudades, incluye aspectos sociales y de sostenibilidad. La AEI participa como observador.
- 17. JTI ECSEL-JU:** Empresa común de investigación sobre nano electrónica y sistemas integrados. La AEI participa en los grupos de agencias financiadoras y de definición de áreas estratégicas junto a la SEAD (actual MINECO).
- 18. GPC-ERAC:** Grupo de Alto Nivel del Espacio Europeo de Investigación (ERA, por sus siglas en inglés) para la definición de la Programación Conjunta. Creado por el Consejo Europeo y la Comisión Europea. La AEI participa en este grupo junto con el CDTI.
- 19. Grupo de programación Conjunta,** creado en 2016 por recomendación de la hoja de ruta española hacia ERA (ERA ROADMAP). La AEI ostenta la coordinación del Grupo constituido por representantes de la propia AEI, y de CDTI, ISCIII, INIA y FECYT
- 20. JPI WATER.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre agua. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo. La AEI además coordina uno de los proyectos europeos con cofinanciación de la UE, WaterWorks 2014.
- 21. JPI OCEANS:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre océanos. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo
- 22. JPI CLIMA:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la observación del clima. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo.
- 23. JPI CULTURAL HERITAGE:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en patrimonio cultural europeo. La AEI participa en el consejo de gobierno y en el consejo ejecutivo
- 24. JPI HDHL:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con dieta y vida saludable. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII
- 25. JPI MYBL:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre envejecimiento. La AEI participa en el consejo de gobierno junto al ISCIII.

26. **JPI AMR.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con investigación sobre resistencia antimicrobiana. La AEI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII.
27. **JPND.** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación sobre Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas. El CDTI participa en sus órganos de gobierno junto al ISCIII. La AEI mantiene una posición de seguimiento activo
28. **JPI URBAN:** Iniciativa de programación conjunta relacionada con la investigación en la gestión global de las ciudades, incluye aspectos sociales y de sostenibilidad. La AEI participa como observador.
29. **JTI ECSEL-JU:** Empresa común de investigación sobre nano electrónica y sistemas integrados. La AEI participa en los grupos de agencias financiadoras y de definición de áreas estratégicas junto a la SEAD (actual MINECO).

1. **Financial Commission of INL.** En la comisión de control financiero del INL España posee dos representantes.
2. **Mutual Learning Exercise** (Funding R+D Agencies), DG Research & Innovation, European Commission).
3. **Risk Assessment Research Assembly** (RARA) EFSA (European Food Safety Authority).

Patronatos, comisiones y foros nacionales

Dirección

1. VIII Centenario Universidad de Salamanca. Comisión Ejecutiva Interministerial.
2. Fundación Centro de Ciencias de Benasque “Pedro Pascual”. Patronato.
3. Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – FECYT.
4. Comité Polar Español.
5. Fundación Círculo de Tecnologías para la defensa y la seguridad, Junta Directiva.
6. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del centro nacional de investigación sobre la evolución humana (CENIEH) – Consejo Rector.
7. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del centro nacional de experimentación de tecnologías del hidrógeno y pilas de combustible (CNH2) – Consejo Rector.
8. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la plataforma oceánica de canarias (PLOCAN) – Consejo Rector.

9. Consorcio para el equipamiento y explotación del laboratorio subterráneo de Canfranc (LSC) - Consejo Rector.
10. Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del centro de láseres pulsados ultracortos ultraintensos (CLPU) – Consejo Rector.
11. Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente de neutrones por espalación (ESS-Bilbao European Spallation Source Bilbao) – Consejo Rector.
12. Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de observación costero de las islas baleares (SOCIB) – Consejo Rector.

Personal Directivo de la Agencia

1. Alianza de Energía para la Innovación (ALINNE). Consejo Rector.
2. Alianza de Salud para la Innovación (ALINNSA). Consejo Rector.
3. CDTI. Consejo de Administración.
4. Programa PROFARMA del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Vicepresidencia del Comité Técnico.
5. Organismos Modificados Genéticamente. Consejo Interministerial.
6. Fundación Círculo para las Tecnologías de Defensa y Seguridad. Comité Ejecutivo.
7. Foro Transfiere. Comité Organizador.
8. Políticas del cambio climático, MAPAMA, Comisión de coordinación.
9. Consejo Nacional del Agua, MAPAMA.
10. Consejo Nacional del Clima, MAPAMA.
11. Comité Andaluz de Humedales, Junta de Andalucía.
12. Comité de Seguimiento del nodo GBIF.
13. COCSABO.
14. FLOTPOL. Comisión Ejecutiva.
15. Comité Español del Programa MaB, MAPAMA.
16. Ley de Cambio Climático y Transición Energética, MAPAMA. Grupo de trabajo de elaboración.
17. Agencia española de Consumo, Seguridad alimentaria y Nutrición.
18. Comisión Nacional de Bioseguridad, MAPAMA.
19. Consejo de Administración de ENRESA.
20. Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA). Comité Científico
21. Comité Polar Español.
22. PLATO Steering Committee.

Representantes de la AEI en las siguientes Plataformas Tecnológicas

1. Plataforma Aeroespacial
2. Plataforma Tecnológica Española de la Carretera
3. Plataforma Tecnológica en Logística Integral, Intermodalidad y Movilidad - LOGISTOP
4. Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española – PTFE
5. Plataforma Tecnológica Española de Automoción y Movilidad (Move to Future) - M2F
6. Plataforma Tecnológica Española del agua – PTEA
7. Plataforma Tecnológica Food For Life-SPAIN
8. Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura – PTEPA
9. Plataforma Tecnológica Forestal Española – PTFE
10. Plataforma Tecnológica Española de Biotecnología Vegetal – BIOVEGE
11. Plataforma Tecnológica para la Protección de la Costa y del Medio Marino – PROTECM
12. Plataforma Tecnológica y de Innovación de Química Sostenible - SusChem-España
13. Plataforma Tecnológica Española de Robótica – HISPAROB
14. Plataforma Tecnológica Nacional Fotónica21
15. Plataforma Tecnológica Española de Construcción
16. Plataforma Tecnológica Española de la Industria de la Ciencia - INDUCIENCIA
17. Plataformas Españolas de Fabricación Avanzada - MANUKET
18. Plataforma Tecnológica Española de Impresión Avanzada - 3NEO
19. Plataforma Tecnológica Española de Envase y embalaje - PACKNET
20. Plataforma Tecnológica Sectores Manufactureros Tradicionales – PLATECMA
21. Plataforma Tecnológica y de Innovación del Turismo-THINKTUR
22. Plataforma Tecnológica Española del Acero - PLATEA
23. Plataforma Tecnológica Española del Hidrógeno y de las Pilas de Combustible - PTE HPC
24. Plataforma Tecnológica del sector eólico español – REOLTEC
25. Plataforma Tecnológica Española del CO2
26. Plataforma Tecnológica Española de Redes Eléctricas – FUTURED
27. Plataforma Tecnológica y de Innovación Biomasa para la Bioeconomía – BIOPLAT
28. Plataforma Tecnológica Española de Eficiencia Energética - PTE-ee
29. Plataforma Tecnológica y de Innovación en Geotermia – GEOPLAT
30. Energía Solar de Concentración- SOLAR CONCENTRA
31. Plataforma Tecnológica Española de Fotovoltaica – FOTOPLAT
32. Plataforma Tecnológica de I+D de Energía Nuclear de Fisión – CEIDEN
33. Plataforma Tecnológica Española de Energía Solar Térmica de Baja Temperatura – SOLPLAT
34. Plataforma Tecnológica BATTERYPLAT
35. Plataforma Tecnológica Española de Materiales Avanzados y Nanomateriales-MATERPLAT
36. Plataforma Tecnológica en Protección Radiológica – PEPRI
37. Plataforma Española de Innovación en Tecnologías Sanitarias
38. Plataforma Medicamentos Innovadores
39. Plataforma Española de Nanomedicina – NANOMED
40. Plataforma Tecnológica de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias – ITEMAS

41. Plataforma Tecnológica de Mercados Biotecnológicos.
42. Plataforma Tecnológica Española para la adopción y difusión de las Tecnologías Electrónicas, de la Información y la Comunicación – PLANETIC
43. Plataforma Tecnológica SmartLivingPlat
44. Plataformas Tecnológica Española del Vino
45. Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal

ANEXO III. Participación en eventos Nacionales e Internacionales

Eventos nacionales

Dirección

1. Conferencia “Retos de la Agencia Estatal de Investigación” Visita IFISC. Palma de Mallorca. 29 de enero de 2020.
2. Seminario Open Acces. Madrid. 31/01/2020.
3. CAIXAIMPULSE - Nuevo Programa de Innovación y Transferencia. Madrid. 6/02/2020
4. Foro Transfiere. Málaga. 11/01/2020
5. Premios Nacionales de Investigación 2019. Madrid. 17/02/2020
6. Visita Mercadora- Bloque logístico. Madrid. 19/2/2020
7. Jornada: “Retos Tecnológicos para un packaging cada vez más sostenible”. Madrid. 26/02/2020
8. Visita a la Universidad de La Laguna. Tenerife. 26/02/2020
9. Jornada “Retos Tecnológicos para un packaging cada vez más sostenible. Madrid. 26/02/2020
10. Toma posesión altos cargos Ministerio de Universidades. Madrid. 06/03/2020
11. Delegación de Kyoto University. Madrid. 09/03/2020
12. Presentación del Informe Mujeres Innovación 2020. Madrid. 09/03/2020

Desde marzo del 2020 videoconferencias

13. Reunión AEI-MINISDEF. Protocolo de actuación 09/07/2020
14. Patronato Fecyt. 14/07/2020
15. Patronato del Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual (16/07/2020)
16. Reunión con Plataforma Tecnológica española de Seguridad Industrial (PESI). 16/09/2020
17. Misión OCDE. 22/09/2020
18. Reunión con INFYDE. 24/09/2020
19. CSIC - Curso de Proyectos 29 de septiembre
20. Reunión con la Consejera del CSN Elvira Romera. 02/10/2020
21. Reunión Euro HPC. 7/09/2020
22. Jornada 'online' Proyectos del Plan Estatal de Investigación 2020 – ULPGC. 05/10/2020
23. Patronato FECYT. 20/10/2020
24. PWC - Robotización 20/10/2020
25. Conferencia inaugural ETSEA. Universidad de Lleida 23/10/2020
26. Reunión AEI/IRTA. 23/10/2020
27. Jornada de debate en torno a los recursos genéticos de la vid y a la adaptación al cambio climático 03/11/2020

28. Observatorio: "Mujeres, Ciencia e Innovación". 10/11/2020
29. Inauguración Plataforma Tecnológica Española de la carretera (PTCarretera)–Innova carretera. 11/11/2020
30. Ministro: Coloquio "Ciencia e Innovación con perspectiva de género. Claves para avanzar". 10/11/2020
31. Inauguración CSM (Centro de Secuenciación masiva de Navarra) 19/11/2020
32. Consejo Rector de ESS-Bilbao 24/11/2020
33. Programas AGAUR - Juan Antonio Bermejo 30/11/2020
34. Reunión presencial sobre el Tribunal de Cuentas 1/12/20 PRESENCIAL
35. Reunión Interministerial CIHEAM. 2/12/2020
36. Clausura REOLTEC 2/12/2020
37. Consejo CLPU - Láseres pulsados. 3/12/2020
38. CRUE - Presentación documento: Memoria Covid-19 - La universidad frente a la pandemia" 10/12/2020
39. Consejo del Consorcio LSC (Laboratorio subterráneo de Canfranc. 18/12/2020

Eventos Internacionales

Dirección

1. Panel interview for OECD GSF project on reducing the precarity of research careers. (04/11/2020)
2. Science Europe General Assembly. (17/11/2020)
3. High Level Workshop on ERA. (18/11/2020)
4. International Workshop "Reducing the precarity of research careers" (26/11/2020)

Eventos nacionales

Personal de Dirección

1. Curso de evaluación impartido en la AEI. Madrid 2/02/2020
2. "Criterios y proceso de evaluación de proyectos en la AEI" en XVII Foro internacional sobre la evaluación de la calidad de la investigación y de la educación superior. (FECIES). Sevilla, 18-20 de marzo 2020.
3. Proceso de evaluación de proyectos en la AEI" charla en la Universidad Politécnica de Cataluña. 11/11/2020
4. "Proceso de evaluación de proyectos en la AEI" charla en la Universidad de Girona el 19/11/2020.
5. Comisión de Open Science.Micin-Fecyt. 02/06/2020
6. Reunión Líneas Estratégicas. AEI Colaboradores. 02/06/2020
7. Comisión Fecyt. 09/06/2020
8. Comité de Evaluación de Campus de Especialización del SUG. Xunta de Galicia. 15/06/2020
9. Comité de Evaluación de Campus de Especialización del SUG Xunta de Galicia. 22/06/2020
10. Reunión PEICTI. 21/09/2020

11. Mesa Redonda Sociedad Científica Informática de España. 23/09/2020
12. Comisión de evaluación convocatoria María de Guzmán Fecyt. 27/09/2020
13. Seminario Universidad Autónoma de Madrid. 30/10/2020 UAM
14. GESCI Feuga. Curso para gestores y directivos de organismos de investigación. 11/11/2020
Fundación Empresa-Universidad Gallega
15. Reunion Elsevier y Fecyt.30/11/2020
16. Jornada Ciencia empresa Gadea. 15/12/2020
17. Mesa redonda U. Autonoma de Madrid-Jóvenes investigadores. 17/12/2020

Eventos Internacionales

Personal de Dirección

1. SWG OSI meeting.Council of the European Union. 15/10/2020
2. Second MSCA conference. 19/10/2020
3. SUPERA- Meeting. Agence Nationale de la Recherche. 18/11/2020
4. Marie Skłodowska-Curie Actions Meeting.19/11/2020
5. Responsible Research Assessment Meeting Global Research Council. 23/11/2020
6. Marie Skłodowska-Curie Actions Meeting. 03/12/2020
7. SWG OSI meeting. 15/12/2020
8. Comités de Seguimiento Anuales de Programas Operativos FEDER y FSE (POPE; POEFE y PEJ) 2020
9. Encuentros Anuales FEDER y FSE. 2020
10. MSCA Conference. German Federal Ministry of Education. 29/09/2020